

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de febrero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de autos núm. 1357/18. (PP. 1085/2019).

EDICTO

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Desahucio precario 1357/18.

Resolución dictada: Sentencia.

Notificar a: Ignorados ocupantes del inmueble, sito en calle Guadalhorce, núm. 15.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia, núm. 4, Algeciras (Cádiz).

Plaza de la Constitución, s/n.

11201, Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Apelación en 20 días.

Se expide el presente a fin de notificar conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, a 15 de febrero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Laura Ríos Fernández.